COMUNICADO 972

CONGRESO EXHORTA A ENSENADA Y ROSARITO A COORDINAR ENTREGA-RECEPCIÓN CONFORME AL ESTATUTO TERRITORIAL

- **Legisladores llaman a informar avances y coordinar acciones conforme a los artículos transitorios Quinto y Sexto del Decreto 15**

- **Proponen mesa de seguimiento legislativo para garantizar certeza jurídica en zonas de competencia compartida**

Mexicali, B.C., viernes 5 de septiembre de 2025.- En sesión ordinaria del Congreso del Estado, fue aprobado el exhorto presentado por los diputados Juan Manuel Molina García y Jaime Eduardo Cantón Rocha, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual se solicita a los H. Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito que informen y se coordinen en lo relativo a la Entrega-Recepción derivada del Estatuto Territorial de los municipios del Estado.

A pesar de haberse aprobado un exhorto similar en enero de 2024 por la entonces diputada María del Rocío Adame Muñoz —hoy presidenta municipal de Playas de Rosarito— y la diputada Claudia Agatón Muñiz —actual presidenta municipal de Ensenada—, persiste la necesidad de que autoridades municipales informen sobre el estatus de cumplimiento y coordinen acciones para dar certeza jurídica a las y los ciudadanos que habitan en zonas de competencia compartida.

“Este llamado tiene como propósito central garantizar el bienestar de la ciudadanía bajacaliforniana, al promover una gestión pública transparente, eficiente y jurídicamente sólida”, subrayó Molina García al presentar el requerimiento.

Amplió que la coordinación entre municipios es indispensable para evitar ambigüedades administrativas y fortalecer la certeza territorial, asegurando que las y los habitantes de las zonas involucradas cuenten con claridad, seguridad y atención adecuada en los asuntos públicos que les afectan directamente.

El exhorto aprobado por unanimidad solicita a los H. Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito que, a la brevedad, informen sobre el estatus del proceso de Entrega-Recepción, conforme a lo establecido en los artículos transitorios Quinto y Sexto del Decreto 15, por el que se expide el Estatuto Territorial de los municipios del Estado de Baja California.

Asimismo, se les insta a coordinarse para concluir dicho proceso de manera eficaz, garantizando la transferencia de expedientes y la adecuación reglamentaria correspondiente.

Además, se les convocó a acudir a una mesa de seguimiento legislativo, a cargo de las comisiones de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto, y Fortalecimiento Municipal, en atención al cumplimiento del decreto emitido por este Congreso del Estado.